ACTA DE REINICIO No. 2
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. 153 DE 2014
OBJETO: "ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el día cinco (5) de septiembre de 2014 se publicó la Invitación Abierta a presentar propuestas **FNT-153 de 2014**.

SEGUNDO. El 19 de noviembre de 2014, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta, se recibieron las siguientes propuestas: UNIÓN TEMPORAL YANHAAS S.A.-INFOCONCULTORIA S.A.S.-HESTIA 2014, CONSORCIO EUROCINCO, UNIÓN TEMPORAL UM –OPTIMOS 2014, UNIÓN TEMPORAL DELOITTE-AVIATUR e INMARK ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS.

TERCERO. Que el dos (2) octubre de 2014 se suspendió el proceso de contratación, teniendo en cuenta el derecho de petición presentado por el señor Héctor Santaella, proponente interesado en participar en el proceso; una vez se resolvió las mismas se procedió a reiniciar el proceso en mención el día 10 de noviembre de 2014.

CUARTO. Que el veintiocho (28) de noviembre de 2014, se publicó en la página web de FONTUR el Informe Parcial de Requisitos Habilitantes, otorgando un término de 3 días para subsanar los documentos requeridos.

QUINTO. Que el dieciséis (16) de diciembre de 2014, se publicó Acta Aclaratoria de Procedimiento en la cual FONTUR, consideró que existía un error de forma en la expedición de la Adenda No. 6 y procedió a dejar sin efectos la misma y a retrotraer el proceso con el fin de subsanar este vicio.

SEXTO: Que teniendo en cuenta el Acta Aclaratoria de Procedimiento, el Fondo Nacional de Turismo el dieciocho (18) de diciembre de 2014, publicó nuevamente el Informe Parcial de Requisitos Habilitantes, en el cual se aclaró a los proponentes que los documentos solicitados si ya habían sido anexados en su oportunidad conforme al primer informe publicado, los mismos no deberían enviarse nuevamente.

SÉPTIMO: Que el veintiséis (26) de diciembre de 2014, se suspendió la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-153-2014, teniendo en cuenta la observación presentada por el proponente UNIÓN TEMPORAL UM –OPTIMOS 2014, respecto a que los profesionales en Mercadeo Nacional e Internacional no requerían Matricula Profesional.

OCTAVA: Que de acuerdo a dicha observación, FONTUR, procedió a enviar requerimiento al Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines – CONPIA, con el fin de validar la información suministrada.

ACTA DE REINICIO No. 2
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. 153 DE 2014
OBJETO: "ESTUDIO DE MERCADO SOBRE LA GASTRONOMÍA COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL"

NOVENA: Que téniendo en cuenta la respuesta emitida por el Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines – CONPIA, el cual informa:

Mensaje ACUERDO No. 001, 15 de Septiembre de 2014, Inventario Titulos Profesionales.pdf (252 kB)

Doctora
VERONICA AGUIRRE
E.S.M.

Conforme a su amable solicitud adjunto el Acuerdo No. 001 de 2014, donde se establecen las Profesiones que reconoce la ley 556 de 2000,dentro de las cuales se encuentra incluido el titulo de Profesional en Mercadeo Nacional e Internacional, donde requieren matricula profesional o por lo menos la certificación provisional que se encuentra en tramite

Cordial saludo

ADRIANA GOMEZ

Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y afines -
Conpia

FONTUR procede a continuar con el proceso de selección.

DECIDE:

PRIMERO. Reiniciar el proceso de Invitación Abierta a presentar propuestas **FNT-153-2014** de acuerdo a lo antes mencionado.

SEGUNDO. Publicar la presente comunicación en la página web de Fontur.

Dado en Bogotá D.C, el doce (12) de febrero de 2015.

PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
P.A. FONTUR

Proyectó: Verónica Aguirre G.
Revisó: Carolina Miranda